

TRIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN EDILICIA DE PATRIMONIO MUNICIPAL

23 DE ABRIL DE 2015

**PRESIDENTE DE LA
COMISIÓN:**

Buenos días señoras y señores Regidores, agradezco su puntual asistencia a esta sesión ordinaria número 31 de la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal.

Siendo las 11:46 horas, del día 23 de abril de 2015, me permito nombrar lista de asistencia y verificar si existe quórum legal de los integrantes de ésta Comisión Edilicia y de la Comisión de Salud, Prevención y Combate a las Adicciones; a efecto de instalar la sesión y, en consecuencia, declarar válidos los acuerdos que de éstas emanen.

La Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal.

Regidora Sandra Espinosa Jaimes: doy cuenta del justificante de su inasistencia.

Regidor David Contreras Vázquez: presente.

Regidora María Cristina Solórzano Márquez: presente.

Regidora Dulce María Aparicio Padilla: presente.

El de la voz: presente.

La Comisión Edilicia de Salud, Prevención y Combate a las Adicciones.

Regidora María del Carmen López Rocha. Presente.

Regidor José Enrique López Córdova. Ausente.

Regidora Victoria Anahí Olguín Rojas. Con licencia.

Presidente Municipal Ramiro Hernández García. Doy cuenta del justificante de su inasistencia.

Se declara que existe quórum legal de la Comisión Edilicia convocante y de la coadyuvante, se enviará atenta comunicación conforme lo señala el artículo 70 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara.

Para regirla, propongo a Ustedes, señoras y señores Regidores, el Orden del Día que les fue propuesto con la anticipación a que se refiere el artículo 43 fracción IV del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, para su desahogo el día de hoy.

Para antes, me permito proponer a Ustedes retirar el

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN:

turno 31/15, que se refiere a la autorización de la suscripción de un contrato de comodato respecto de un inmueble de propiedad municipal a favor del Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado de Jalisco denominado Servicios de Salud Jalisco, para la creación de un Centro Especializado de Tratamiento y Entrenamiento de Habilidades para la Atención de Adicciones.

Si están de acuerdo con la propuesta, les pido lo manifiesten levantando su mano.

REGIDORA MARÍA CRISTINA SOLÓRZANO MÁRQUEZ:

Para antes Presidente. Independientemente de que haya cosas que se tienen que arreglar, porque este es un asunto que a mí me parece importante y loable.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN:

La idea es verificar la disposición de recursos para la construcción de este Centro Especializado de Tratamiento y Entrenamiento de Habilidades para la Atención de Adicciones, porque lo que estamos haciendo es incorporando el predio, para luego entregarlo en comodato. Pero para la entrega hay que verificar los recursos, pero como no tenemos la certeza preferimos primero contar con ella y luego, si se haya la inversión que se ofrece, y quede entregado en comodato, es simplemente para eso.

REGIDORA MARÍA CRISTINA SOLÓRZANO MÁRQUEZ:

¿No se pueden ir haciendo esos trámites? No tenemos escritura. Eso sí lo podemos hacer.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN:

Sí, podemos ir escriturando y luego entregarlo al Gobierno del Estado, y que el dictamen solo se circunscriba a ese tema. Tendríamos que pagar solo la escrituración, podríamos verificar el dictamen para iniciar esas gestiones para escriturar y luego entregarlo al Gobierno del Estado.

Si están de acuerdo con la propuesta, les pido que lo manifiesten levantando su mano.

Aprobado por unanimidad.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN:

Una vez desahogados los puntos PRIMERO y SEGUNDO, se procede a cumplimentar lo estipulado en el punto TERCERO del Orden del Día, por lo que someto a la consideración de los integrantes de la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal, la dispensa de la lectura del acta correspondiente a la trigésima sesión ordinaria de la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal, celebrada el día 20 de marzo de 2015, y les pregunto si alguno de Ustedes desea hacer uso de la palabra.

No observando quien desee hacer uso de la palabra, les pregunto –en votación económica– si es de aprobarse la dispensa que se propone.

Aprobada.

Aprobada la dispensa de referencia, les consulto si aprueban el contenido del acta de referencia, preguntando si alguno de Ustedes desea hacer uso de la palabra.

No habiendo quien desee hacer uso de la palabra, les pregunto en votación económica si la aprueban.

Aprobada.

En desahogo del CUARTO punto del Orden del Día, someto a la consideración de los integrantes de la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal, que los restantes dictámenes se voten en bloque.

Si están de acuerdo con la propuesta, les pido que lo manifiesten levantando su mano.

REGIDORA DULCE MARÍA APARICIO PADILLA:

No, que sea uno por uno.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN:

Bien, entonces le pido a la Secretaria Técnica que mencione el dictamen y asunto al que se refiere el siguiente asunto.

SECRETARIA TÉCNICA: Claro que sí Presidente, se trata del dictamen que

SECRETARIA TÉCNICA: resuelve los turnos enlistados en el Orden del Día con el número 2, que son los número 507/07 y 535/08, que se refieren al predio propiedad de municipal ubicado en la calle Isla Contoy, en la colonia Parques Colón en el municipio de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco.

REGIDORA DULCE MARÍA APARICIO PADILLA: En este asunto yo tengo varias dudas, parece que el predio es de Guadalajara, pero luego habla de Tlaquepaque, por qué no puede pagar a Tlaquepaque?

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN: Sí, le pido a la Secretaria Técnica que explique el motivo.

SECRETARIA TÉCNICA: Sí Presidente. Este inmueble es propiedad del Municipio de Guadalajara y se encuentra en el Municipio de San Pedro Tlaquepaque por motivo de un decreto emitido por el Congreso del Estado, en el año de 1997. Con este Decreto se modificaron los límites territoriales de los Municipio de Guadalajara y Tlaquepaque, y también Zapopan y Tonalá. Este inmueble, por motivo de un Decreto también emitido por el Congreso del Estado, con el número 20,920 que actualmente está abrogado, establecía en su artículo 22 que, cuando por motivo del cambio de demarcaciones territoriales de los Municipios, los inmuebles de su propiedad quedaran fuera de sus límites, sus respectivas Sindicaturas podrían acordar la entrega en administración de dichos inmuebles, Pues bien, en el año de 2007, Tlaquepaque le regresa este inmueble a Guadalajara y le dice que mientras lo tuvo en administración se lo dio en concesión a un particular, y que dicho contrato terminaba en el año 2008, por lo que este Municipio debía reconocer esta concesión hasta el año 2008, lo que no fue autorizado en su momento por este Ayuntamiento, que, como Usted sabe, es el único Órgano facultado para autorizar las concesiones.

Es el caso que desde el año 2007 el ciudadano Adrián Pérez Nájjar tiene este inmueble sin pagarle un peso a Guadalajara, por lo que se propone en el dictamen lanzar una convocatoria pública para

SECRETARIA TÉCNICA: otorgar en concesión este inmueble y que este ciudadano pueda participar en la licitación.

REGIDORA MARÍA CRISTINA SOLÓRZANO MÁRQUEZ: Sí, el cambio de límites dejó fuera a este inmueble.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN: Sí, tenemos patrimonio importante fuera del Municipio.

REGIDORA MARÍA CRISTINA SOLÓRZANO MÁRQUEZ: Sí, la idea es que se haga una licitación pública, y que si quiere el señor, participe en la licitación.

REGIDORA DULCE MARÍA APARICIO PADILLA: Otra cosa, en las bases se dice que las licencias y permisos se le pagarán al Municipio de San Pedro Tlaquepaque y a nosotros entonces qué nos van a pagar?

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN: A nosotros nos van a pagar la contraprestación de la concesión.

REGIDORA DULCE MARÍA APARICIO PADILLA: Y por lo que ve a la integración de la Comisión Dictaminadora, quiero proponer que se integre un integrante de cada fracción edilicia.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN: Muy bien Regidora. Con las modificaciones propuestas, lo someto a su consideración.

Aprobado.

Continuando con el desahogo del Orden del Día, le pido a la Secretaria Técnica que de lectura al siguiente turno y el sentido que se propone en el dictamen que lo resuelve.

SECRETARIA TÉCNICA: Sí Presidente, se trata del turno enlistado en el Orden del Día con el número 03, que se refiere al turno 124/14, que resuelve la iniciativa que propone modificar el decreto municipal D 93/32/06, relativo a la adquisición de un inmueble propiedad del ciudadano Salvador Cuevas Acuña.

SECRETARIA TÉCNICA: Es cuanto Presidente.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN: Regidora Cristy.

REGIDORA MARÍA CRISTINA SOLÓRZANO MÁRQUEZ: Sí, estoy de acuerdo que se adquiriera, pero creo que comenzamos al revés, porque no aceptamos el avalúo que presentó el señor, pero mas vale que nosotros lo paguemos, ahorita lo estamos haciendo, pero no sabemos cuánto, entonces, primero hagamos el avalúo y luego lo aprobamos, yo creo que lo pueden hacer rápido.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN: La moción sería retirarlo para obtener el avalúo y lo traemos a la próxima sesión.

REGIDOR DAVID CONTRERAS VÁZQUEZ: Sí, está muy bien, y tampoco se establece una fecha cierta para la compra, y si se compra en 04, 06 años, ese avalúo quedaría obsoleto. Entonces, que el avalúo se haga cuando se tengan los recursos para pagarlo.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN: El Ayuntamiento ha tenido ese espacio desde la administración de César Coll. Lo único es ver el valor y que éste sea razonable para ambas partes. Podemos autorizar la compra para que se haga en esta administración, porque es un tema que responde a las necesidades de esta colonia, que es una pequeñísima unidad deportiva, que sí da el servicio.

REGIDORA MARÍA CRISTINA SOLÓRZANO MÁRQUEZ: Sí, y el señor no está recibiendo nada.

REGIDORA DULCE MARÍA APARICIO PADILLA: Y no sabemos cuánto cuesta.

REGIDORA MARÍA CRISTINA SOLÓRZANO MÁRQUEZ: Su avalúo dice dos millones novecientos y tantos mil pesos.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN: Entonces, hacemos el avalúo y lo traemos para la próxima sesión.

**REGIDORA DULCE
MARÍA APARICIO
PADILLA:**

Sí, porque es un señor mayor y luego, si se muere, se le va a complicar mas el tema al Ayuntamiento.

**PRESIDENTE DE LA
COMISIÓN:**

Sí, aparte, a mi me parece loable que no cobre renta.

**REGIDORA DULCE
MARÍA APARICIO
PADILLA:**

Entonces, lo traemos a la próxima sesión, ya hecho el avalúo.

**PRESIDENTE DE LA
COMISIÓN:**

Con esa propuesta, lo someto a su consideración.

Aprobado.

En relación al QUINTO punto del Orden del Día, les consulto si alguno de Ustedes desea tratar algún asunto adicional en el seno de esta Comisión.

Si no hay otro asunto que tratar, se da por concluida esta sesión, a las 12:09 horas.

La Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal

Presidente. Síndico Luis Ernesto Salomón Delgado.	
Vocal. Regidora Sandra Espinosa Jaimes.	
Vocal. Regidor David Contreras Vázquez.	
Vocal. Regidora María Cristina Solórzano Márquez	
Vocal. Regidora Dulce María Aparicio Padilla	

La Comisión Edilicia de Salud, Prevención y Combate a las Adicciones

Presidente. María del Carmen López Rocha.	
Vocal. José Enrique López Córdova.	
Vocal. Victoria Anahí Olguín Rojas.	Con licencia.
Vocal. Presidente Municipal Ramiro Hernández García.	